



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Decreto

Número:

Referencia: EX-2024-02880296-GDEBA-DSTMHYDUGP

VISTO el expediente EX-2024-02880296-GDEBA-DSTMHYDUGP del Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano, por el cual se propicia la designación de Julián Ignacio TALENTO en el cargo de Subsecretario de Planificación y Seguimiento, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 245/22 se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano, habiendo sido ratificada por Decreto N° 126/23;

Que, en esta instancia, se propicia la designación, a partir del 17 de enero de 2024, de Julián Ignacio TALENTO en el cargo de Subsecretario de Planificación y Seguimiento, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarios para desempeñar el cargo;

Que la vacante surge de la aceptación de la renuncia presentada por Ignacio Gastón Negroni, instrumentada por Decreto N° 147/24;

Que tomaron intervención la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, y la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ambas de la Secretaría General;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio– de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.30, Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano, a partir del 17 de enero de 2024, a Julián Ignacio TALENTO (DNI N° 35.271.299 - Clase 1990) en el cargo de Subsecretario de Planificación y Seguimiento.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los/as Ministros/as Secretarios/as en los Departamentos de Hábitat y Desarrollo Urbano, y de Gobierno.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.